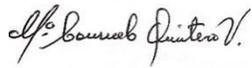


CONSTANCIA. Mayo 23 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con escrito del Procurador. Rad. 2023-149 -Adopción.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2023-00149-00 (JV. Adopción)

Agréguese a las presentes diligencias de -JV. ADOPCIÓN mayores de edad, promovidas a través de apoderado de confianza por el señor LUIS FERNANDO ÁNGEL ARISTIZABAL, el escrito anterior radicado al despacho por el Procurador 217 Judicial I, el día 18 de mayo de este año, y téngase en cuenta en su momento legal oportuno, esto es, para el decreto y práctica de las pruebas, y la decisión final.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 086 el 24 de mayo de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
